



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 431 -2012-A/MPSM.

VISTO :

Tarapoto, 23 de Julio del Dos Mil Doce

El INFORME N° 173-2012-GIPU/MPSM de fecha 18.07.2012, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, solicitando la Aprobación de Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra “Mejoramiento del Drenaje Pluvial del Huáscar cuadra 02, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con Código SNIP N° 109975; Ubicada en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín; Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 024-2011-GIPU/MPSM, de fecha 14 de Octubre de 2011, se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO de la Obra “Mejoramiento del Drenaje Pluvial del Huáscar cuadra 02, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, y su partida presupuestaria con Código SNIP N° 109975.

Que, mediante Carta N° 003-2012-EST/IL/MPSM, de fecha 15.06.2012, expediente con registro de ingreso N° 8632 de fecha 15.06.2012; la Ing. Eldith Soria Terrones, presentó el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada: “Mejoramiento del drenaje pluvial del Jr. Huáscar cuadra 02, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”; el cual refleja el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado y lo previsto, planeado y programado, tanto técnica como financieramente, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido con los trabajos físicos de construcción y acabados.

Que, mediante Dictamen N° 008-2012 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 12.07.2012; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada “Mejoramiento del Drenaje Pluvial del Huáscar cuadra 02, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, concluyendo en que el proyecto logró los siguientes objetivos: Brindar condiciones adecuadas de drenaje pluvial en el Jr. Huáscar cuadra 02, sector Barrio Partido Alto del distrito de Tarapoto; Salvaguardar la integridad física de los transeúntes, mejorando el entorno urbano y las condiciones socio-económicas de los beneficiarios; Mantener el ornato y embellecimiento de la ciudad de Tarapoto; que, las metas del proyecto fueron las siguientes: Construcción de 325.50 ml., de cunetas longitudinales de concreto simple $f'c=175$ Kg/cm², cuya sección libre es de 0.40x0.50 ml.; Construcción de 6.30 ml., de cunetas e transición con sección variable para empalmar las cunetas longitudinales con la alcantarilla de cruce; Construcción de 17.00 ml., de alcantarilla de cruce de concreto armado con resistencia $f'c=175$ Kg/cm² y $f'c=210$ Kg/cm² en piso y losa, cuya sección libre es de 0.60x0.60 ml.; Construcción de 125.69 ml., de sardinel de concreto armado, con la resistencia $f'c=175$ Kg/cm² para obras de jardinería; Construcción de 457.70 m² de veredas y martillos (veredas en bocacalles), de espesor igual a 0.10 ml. Y DECLARA PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Mejoramiento del Drenaje Pluvial del Huáscar cuadra 02, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”

Que, mediante Informe N° 691-2012-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 18.07.2012, emite la Conformidad del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Mejoramiento del Drenaje Pluvial del Huáscar cuadra 02, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”; y solicita la Aprobación, en mérito al Dictamen N° 008-2012 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 12.07.2012, mediante el cual se declara procedente el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra de la referencia.

Que, mediante INFORME N° 173-2012-GIPU/MPSM, de fecha 18.07.2012, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite conformidad al EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la obra del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL DEL JR. HUASCAR CUADRA 02, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN”.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6 de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, contando con la visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 431 -2012-A/MPSM.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada “MEJORAMIENTO DEL DRENAGE PLUVIAL DEL JR. HUASCAR CUADRA 02, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN”; que se sustenta en los Aspectos Técnicos siguientes:

OBJETIVOS:

- Brindar condiciones adecuadas de drenaje pluvial en el Jr. Huáscar cuadra 02, sector Barrio Partido Alto del distrito de Tarapoto.
- Salvaguardar la integridad física de los transeúntes, mejorando el entorno urbano y las condiciones socio-económicas de los beneficiarios.
- Mantener el ornato y embellecimiento de la ciudad de Tarapoto.

META FÍSICA:

- Construcción de 325.50 ml., de cunetas longitudinales de concreto simple $f'c=175$ Kg/cm², cuya sección libre es de 0.40x0.50 ml.
- Construcción de 6.30 ml., de cunetas e transición con sección variable para empalmar las cunetas longitudinales con la alcantarilla de cruce.
- Construcción de 17.00 ml., de alcantarilla de cruce de concreto armado con resistencia $f'c=175$ Kg/cm² y $f'c=210$ Kg/cm²en piso y losa, cuya sección libre es de 0.60x0.60 ml.
- Construcción de 125.69 ml., de sardinel de concreto armado, con la resistencia $f'c=175$ Kg/cm² para obras de jardinería.
- Construcción de 457.70 m² de veredas y martillos (veredas en bocacalles), de espesor igual a 0.10 ml.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

S/ 214,912.76 (Doscientos catorce mil novecientos doce con 76/100 Nuevos Soles)

- | | |
|---|----------------|
| • Ejecución Presupuestal año 2011 | S/. 180,938.20 |
| • Ejecución Presupuestal año 2012 | S/. 30,974.56 |
| • Gastos para el pago del Ingeniero por presentar la Liquidación Técnica Financiera | S/. 3,000.00 |

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL DRENAGE PLUVIAL DEL JR. HUASCAR CUADRA 02, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN”

UBICACIÓN: PARTIDO ALTO

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

CODIGO CLASIF.	APORTE PARTICIPACIÓN	TOTAL S./
2.6.2.3.5.3	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	95,272.86
	Retribuciones Complementos	86,258.99
	Obligaciones del Empleador	9,013.87
2.6.2.3.5.4	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	90,989.90
	Combustibles y Lubricantes	3,228.25



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 431 -2012-A/MPSM.

	Materiales de Construcción	84,244.45
	Bienes de consumo	3,517.20
2.6.2.3.5.5	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	25,650.00
	Servicios No Personales	16,300.00
	Servicios de Consultoría	3,000.00
	Otros Servicios de Terceros	1,000.00
	Alquiler de bienes muebles	4,990.00
	Alquiler de bienes inmuebles	360.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR CONTRATACION DE SERVICIOS	3,000.00
	Gastos por la contratación de servicios de Liquidación Técnica Financiera	3,000.00
COSTO TOTAL		214,912.76

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada “MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL DEL JR. HUASCAR CUADRA 02, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN”; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WGJ-A-MPSM
JSF-GIPU/MPSM
NBP-SGEPEO-GIPU-MPSM
Cc. OCI
G. Municipal.
G. de Administración
G. de Planeamiento y Ppto.
Asesoría Jurídica
GIPU. SGEPEO/GIPU y Archivo

